



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de abril de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 26 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle que la República Democrática del Congo pide al Consejo de Seguridad que cree un grupo de expertos independientes para que investigue la explotación ilegal de los recursos naturales y otras fuentes de riqueza de la República Democrática del Congo en violación de la soberanía nacional del país, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 1291 (2000) del Consejo de Seguridad, de 24 de febrero de 2000, en que se define el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En el párrafo 17 de su resolución 1291 (2000), el Consejo expresó su profunda preocupación por las denuncias de explotación ilegal de los recursos naturales y otras fuentes de riqueza de la República Democrática del Congo, incluso en violación de la soberanía de ese país, pidió que se pusiera fin a esas actividades, expresó su intención de seguir estudiando el asunto y pidió al Secretario General que le informara, en un plazo de 90 días, sobre posibles medios de lograr ese objetivo.

Mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que condene enérgicamente la agresión de que es víctima la República Democrática del Congo por las fuerzas de la coalición de Burundi, Uganda y Rwanda, y le agradecería que adoptara todas las disposiciones que resulten necesarias para poner fin a esas actividades ilegales que fomentan dicha guerra de agresión.

Mi Gobierno expresa su apoyo a la propuesta formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas de crear un grupo de expertos como prevé en su carta de fecha 18 de abril de 2000, dirigida al Presidente del Consejo (S/2000/334).

Mi Gobierno le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **André Mwamba Kapanga**
Embajador
Representante Permanente